

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

PRESIDENCIA

USHUAIA,

02 AGO. 1995

VISTO la nota presentada por el señor Luis Alejandro RUIZ ANDRADE, de la ciudad de Río Grande, Y

CONSIDERANDO

Que en la misma se solicita una ayuda económica, debido a que él mismo se encuentra sin trabajo, por lo que atraviesa una difícil situación.

Que esta crisis se ve agravada por el hecho de tener que convivir con sus padres, lo que aumenta el costo de manutención del grupo familiar.

Que a pesar de los esfuerzos realizados no ha conseguido por el momento mejorar sus esporádicos ingresos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Art. 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR**

RESUELVE

ARTICULO 1º.- OTORGAR en carácter de subsidio la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$300), al señor Luis Alejandro RUIZ ANDRADE, DNI. Nº 22. 206.043, domiciliado en la calle Thorne Nº 1000 de la ciudad de Río Grande, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- LIBRAR cheque c/Banco de la Provincia de TDF. a nombre del señor RUIZ ANDRADE, el que será entregado por el señor Presidente.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 353 /95.-

